1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 354 PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA

Rut 076134941-4

85,684 OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ADQUISICION DE ALIMENTOS PRODUCTOS DE DECORACION Y BANQUETERIA PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER AÑO 2012, SEGUN FACTURA ELECTRONICA Nº

15276787.-

Fecha de Pago

03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15276787	29/03/2012	85,684

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTI	DEVENGA	MIENTO ::	336
-------------	---------	-----------	-----

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS			63,116
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS			22,568
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		63,116	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		22,568	
		Totales	85,684	85,684

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO Nº.	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO Nº	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		63,116		
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINO	203	22,568		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)	A.		85,684	
/	13	Totales	85,684	85,684	
AD DE ARE	ALCA	LDE E			

SECRETARIA MUNICIPAL -STINA VARGAS YVAR ARIA MUNICIPAL

-UNIDAD YOYARZO TORRES DE CONTROLT D DE CONTROL (S)

RICARDO OLEA CALSI ALCALDE

UAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE __ DE TESORERO

DAD DE

ENCARGADO DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO